



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 001-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 05 DE ENERO DE 2026

Siendo las 12:30 horas del día 05 de enero de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General(e), convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General(e), Abg. Emerson Manuel Sánchez Bazán, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General(e) informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en calidad de Vicepresidente de Investigación.

El Secretario General(e) da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

DESPACHO:

1. Informe N° 01-2026-UNJ/DGA-URH-EXPEDIENTE-01225377, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos:

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Informe N° 01-2026-UNJ/DGA-URH-EXPEDIENTE-01225377, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual remite informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto de Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, para el cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 001-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, DAR POR CONLUÍDA** la designación del Abg. **EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, al cargo de Secretario General(e)(e) de la Universidad Nacional de Jaén, siendo su último día de labores el 05 de enero de 2026. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución De Comisión Organizadora N° 940-2025-CCO-UNI, de fecha 19 de diciembre de 2025, que encarga el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, al Abog. **EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Casa Superior de Estudios. **RECONOCER** y **AGRADECER** a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Abg. **EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, por su labor efectuada como Secretario General(e) de esta Casa Superior de Estudios. **DISPONER** que el Abg. **EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, efectivice la entrega de cargo correspondiente. **NOTIFICAR** al Abg. **EMERSON MANUEL SÁNCHEZ BAZÁN**, a la Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ACUERDO N° 002-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, DESIGNAR a la Mg. **EVELING TATIANA NORIEGA TRUJILLO**, identificada con DNI N° 45474889, en el cargo de CAS confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia a partir del 06 de enero de 2026. **NOTIFICAR** a la Mg. **EVELING TATIANA NORIEGA TRUJILLO**, a la Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



2. Informe Legal N° 798-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 30 de diciembre de 2026. Presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica:

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Informe Legal N° 798-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 30 de diciembre de 2026, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite opinión legal sobre la aprobación del “Reglamento” y “Plan de Trabajo” del Ciclo Verano 2026-0 de la Universidad Nacional de Jaén.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 003-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, APROBAR** el “Reglamento Ciclo de Verano 2026-0” de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir del 02 de enero de 2026, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. **APROBAR** el “Plan de Trabajo Ciclo de Verano 2026-0” de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir del 02 de enero de 2026, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. **DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución. **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines..

3. Memorando N° 001-2026-UNJ-P, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por Presidencia de la Comisión Organizadora:

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Memorando N° 001-2026-UNJ-P, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por Presidencia de la Comisión Organizadora, mediante el cual solicita sea visto en Sesión Extraordinaria cursar invitación para la Conformación del Comité Electoral Universitario a los Nuevos Docentes promovidos en la Categoría de Principal.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 004-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, CURSAR** invitación a los nuevos docentes promovidos en la Categoría de Principales y Asociados para participar como Miembros del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Jaén, en el plazo máximo de 24 horas.

4. Oficio N° 001-2026-UNJ/EPG-P, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por la Directora (e) de la Escuela de Posgrado.

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 001-2026-UNJ/EPG-P, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Directora(e) de la Escuela de Posgrado, Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, a través del cual solicita suspensión de vacaciones docente por cargo administrativo de, Enero: 8-15-22 y 29, Febrero: 5-12-19 y 26; y, Marzo: 5-12-19 y 26.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° 005-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, SUSPENDER** las Vacaciones de la Mg. ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, que ocupa cargo administrativo, previo informe de actividades, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CARGO	CRONOGRAMA DE SUSPENSIÓN
1	Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo	Directora(e) de la Escuela de Posgrado	Jueves 8,15,22 y 29 de Enero de 2026 Jueves 5,12,19 y 26 de Febrero de 2026 Jueves 5,12,19 y 26 de Marzo de 2026

ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes, dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Acuerdo. **NOTIFICAR**, a la Mg. ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

5. Oficio N° 05-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por Vicepresidenta de Investigación:

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 05-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por Vicepresidenta de Investigación, a través del cual solicita la suspensión de vacaciones del docente Henry Osvaldo Pinedo Nava para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Por tanto, luego de que los miembros de la Comisión Organizadora deliberarán, arribaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 006-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, REQUERIR al docente Henry Osvaldo Pinedo Nava que complemente y presente, de manera documentada, el cronograma de ejecución del Proyecto con Contrato de Financiamiento Externo (N.° PE501093423-2023-PROCIENCIA y N.° PE501083405-2023-PROCIENCIA), en el cual deberá precisar los días que le resultan útiles para la materialización del cumplimiento del Contrato de Financiamiento Externo, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Comisión Organizadora N.° 946-2025-CCO-UNJ, de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó la Programación de Vacaciones del Personal Docente Ordinario, en todas sus categorías, de la Universidad Nacional de Jaén.



6. Oficio N° 004-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidenta Académica.

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 004-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual solicita Aprobación de Designación de la Dirección de Gestión Académica y Encargatura del Área de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ.



Por tanto, luego de que los miembros de la Comisión Organizadora hayan deliberado, arribaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 007-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la Dra. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN, al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, siendo su último día de labores el 05 de enero de 2026. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 191-2024-CO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2024, en el extremo del ARTÍCULO TERCERO, que designa a la Dra. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN, como Directora de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén. **RECONOCER y AGRADECER** a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, a la Dra. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN, por su labor efectuada como Directora de la Dirección de Gestión Académica de esta Casa Superior de Estudios. **DISPONER** que la Dra. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN, efectivice la entrega de cargo correspondiente.



DISPONER EL CESE del Mg. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ RIVAS, al cargo de Responsable del Área de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, siendo su último día de labores el 05 de enero de 2026. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 335-2024-CO-UNJ, de fecha 18 de julio de 2024, en el extremo del ARTÍCULO SEGUNDO, que designa al Mg. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ RIVAS, como Responsable del Área de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén. **RECONOCER y AGRADECER** a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Mg. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ RIVAS, por su labor efectuada como Responsable del Área de Registros y Asuntos Académicos de esta Casa Superior de Estudios. **DESIGNAR** al Mg. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ RIVAS, como Director de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 06 de enero de 2026. **ENCARGAR** al Mg. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ RIVAS, como Responsable del Área de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, con las atribuciones inherentes al cargo, a partir del 06 de enero de 2026. **NOTIFICAR** a la Dra. DELICIA LILIANA BAZÁN TANTALEÁN, Mg. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ RIVAS y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



7. Oficio N° 06-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidencia de Investigación

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 06-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual solicita la suspensión de vacaciones del docente Mg. FRANS FUENTES MAZA su aprobación.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 008-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, SUSPENDER** las Vacaciones del Mg. FRANS FUENTES MAZA, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, que ocupa cargo administrativo, previo informe de actividades, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CARGO	CRONOGRAMA DE SUSPENSIÓN
1	Mg. Frans Fuentes Maza	Director de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén	(Martes y Miércoles de cada semana del mes de enero), iniciando el 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de Enero de 2026 (Martes y Miércoles de cada semana del mes de Febrero), 03, 04, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de Febrero de 2026

ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes, dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Acuerdo. **NOTIFICAR**, a la **Mg. FRANS FUENTES MAZA** y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

8. Oficio N° 04-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidencia de Investigación:

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 04-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, a través del cual alcanza la suspensión de vacaciones del Docente Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón para aprobación.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 009-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, SUSPENDER** las Vacaciones del **Mg. BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERÓN**, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, que ocupa cargo administrativo, previo informe de actividades, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	CARGO	CRONOGRAMA DE SUSPENSIÓN
1	Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderón	Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios	6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de Enero de 2026 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24 y 26 de Febrero de 2026

ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes, dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Acuerdo.

NOTIFICAR, al Mg. BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERÓN y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

9. Oficio N° 002-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidencia Académica.

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 002-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidencia Académica, mediante el cual solicita aprobación de encargaturas de Departamentos Académicos y Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la UNJ.

Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo. **ACUERDO N° 010-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, ENCARGAR** al Mg. ROLANDO RENÉ RODRÍGUEZ MEDINA, como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir del 02 de enero de 2026 al 09 de enero de 2026, con las atribuciones inherentes al cargo. **ENCARGAR** al Mg. BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERÓN, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir del 22 de diciembre de 2025 al 03 de marzo de 2026, con las atribuciones inherentes al cargo. **NOTIFICAR** al Mg. ROLANDO RENÉ RODRÍGUEZ MEDINA, al Mg. BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERÓN y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



10. Oficio N° 0001-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidenta Académica:

El Secretario General(e) procede a dar lectura al Oficio N° 0001-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual remite Declaración Jurada para estudiantes matriculados por cuarta vez en Ciclo Verano, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

En merito a lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 011-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, APROBAR la Declaración Jurada para estudiantes matriculados por cuarta vez en Ciclo Verano 2026, de la Universidad Nacional de Jaén. **NOTIFICAR** a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 2:30 p.m horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. María Elor Césare Corral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Emerson Manuel Sánchez Bazán
SECRETARIO GENERAL (e)